



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
ESCUELA ESPECIAL “LOS CEDROS DEL LÍBANO”
FONO 224812784 – 224812786

Plan de Apoyo a la Inclusión 2024 **“Escuela Los Cedros del Líbano”.**

Introducción:

La inclusión educativa, trabaja sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

La **eliminación de la discriminación** en la escuela y el liceo apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

El **abordaje de la diversidad** resulta ser otro desafío para la escuela y el liceo, ya que deben propiciar la apertura de la cultura escolar. Las comunidades necesitan procesos que les permita reconocer cómo se expresan las diversidades de cada uno de sus miembros en los diferentes espacios escolares y favorecer la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas.

***Textual del MINEDUC**

Plan de apoyo a la inclusión

Nos basamos en la Ley de Inclusión N° 20.845 que indica que todos los establecimientos deben elaborar sus propios *planes de apoyo a la inclusión con el fin* de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, constituyéndose como un espacio de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación, en nuestro establecimiento se promueve la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo, incorporándolas en la planificación estratégica de nuestra comunidad educativa.

Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas

El enfoque inclusivo de nuestra escuela abarca la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

Las Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas son utilizadas en la elaboración de los instrumentos de gestión, como por ejemplo el Plan de Mejoramiento Educativo.

Inclusión de estudiantes extranjeros

La presencia de estudiantes extranjeros en nuestro establecimiento renueva la necesidad de revisar las preconcepciones y estereotipos al interior de nuestra comunidad, poniendo en relieve la diversificación en nuestras prácticas educativas con el fin de asegurar pertinencia en relación con las y los estudiantes.

Dado este contexto nos basamos en las “**Orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros**”. Con el fin de construir propuestas en relación con el reconocimiento y la pertinencia de las acciones que favorezcan dicha participación.

- Desde nuestra escuela y considerando los lineamientos del Ministerio de Educación se ha asumido la necesidad de generar instancias de apoyo pertinente a una matrícula diversa, para lo cual se han impulsado líneas de acción específicas, tales como:
- **Desarrollo profesional:** a partir del año 2016 se han implementado procesos de formación continua en escuelas y liceos que han visto diversificada la composición de su matrícula a partir de la ejecución de la ley, nuestro establecimiento se ha acogido a esas implementaciones.
- **Intercambio de experiencias educativas:** desde el año 2015 se han desarrollado instancias nacionales y regionales de intercambio de iniciativas educativas innovadoras en el ámbito de la inclusión

- **Proyectos de reinserción educativa y escuelas de reingreso**
- El sistema educativo chileno supone 12 años de escolaridad obligatoria; se trata de la trayectoria educativa ideal establecida por el sistema. Su camino puede ser continuo, permanente y sumar los 12 años, o bien puede ser discontinuo e irregular conformando la trayectoria educativa real de cada estudiante.
- En el caso nuestro se realiza un seguimiento, hasta agotar los medios para que un/una estudiante continúe con sus estudios y así evitar la deserción escolar, se trabaja con él o la estudiante y con la familia.
- Los Proyectos de Reinserción Educativa, son una de las bases de nuestro trabajo pedagógico contamos con un sistema de transición que suple las Aulas de Reingreso, en casos puntuales, donde se le brinda apoyo adicional a aquellos (as) estudiantes que poseen una capacidad intelectual mayor y se les prepara para ser integrados al sistema escolar regular
- **Los proyectos de Reinserción**
- En nuestro establecimiento la reinserción es parte de nuestra labor y tienen como finalidad la constitución o consolidación de espacios educativos, diferentes a la escuela regular.
- Lo que conlleva el desarrollo de un trabajo pedagógico y socioeducativo, orientados a niños, niñas y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo regular, que por motivos de salud y que presentan rezago educativo debido a la intermitencia de su trayectoria educativa, puedan ser integrados, siempre y cuando posean las condiciones de discapacidad acordadas con nuestro establecimiento.

Plan de retención escolar

Los procesos de alejamiento y salida del sistema escolar se relacionan directamente en nuestro caso con un estado básicamente de salud, que los excluye en ocasiones debido a una intermitencia educativa, en la que inciden tanto factores internos como externos al sistema escolar.

Sabemos y consideramos la existencia de la Subvención Educacional Pro-retención: y de ser necesario se matriculará a estudiantes retenidos, que cumplan

con los requisitos para estar en una escuela especial, y que cursen entre séptimo básico y talleres laborales y que egresen de este último nivel.

Programa Apoyo a la Retención (PARE): es un programa de apoyo psicosocial que contribuye a la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar. La intervención es de carácter preventivo y promocional y en nuestra escuela está a cargo de un Equipo Multidisciplinario de pedagogos, Terapeuta Ocupacional, Asistente social y Psicólogos, que realizan acciones, de ser necesarias, a los estudiantes y a la comunidad educativa con el fin de prevenir la deserción escolar.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los y las estudiantes en los procesos educativos, en cuanto etnia, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

La inclusión para la justicia social, se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los y las estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus características personales.

La educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Integridad y honestidad.
- Justicia y equidad.
- Tolerancia y no discriminación
- La promoción del respeto para y por todos los individuos.
- El reconocimiento de que todas las y las estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los y las docentes, los y las estudiantes.
- Partimos de la premisa que todos los y los estudiantes pueden aprender.
- La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
- El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.
- La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

La meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua, género y capacidad.

La Inclusión debe estar presente en la planificación y en todas aquellas personas que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de la escuela.

El presente Plan constituye un instrumento útil para levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en los establecimientos educacionales; identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares; practicar la tolerancia, desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

Principalmente como un efecto pos pandémico, se realiza un trabajo de inserción en educación regular o en prácticas laborales, con posterior inserción laboral de ser necesaria y posible para los y las estudiantes que lo requieran

Objetivo General

- Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional

Los valores y competencias que postula nuestra Institución Educativa se enmarcan dentro de la Ley de Inclusión N°20.845 del año 2015, reconociendo la diversidad como condición transversal a todas las personas, la igualdad de trato, como una dimensión que se enriquece a partir del reconocimiento y expresión de la diversidad de quienes conforman una comunidad educativa. De esta manera, una mirada inclusiva permite conjugar lo diverso y lo común haciendo posible la construcción de un nosotros que acoge, legitima y valora la pertenencia de todos y todas.

A partir de lo anterior, la construcción de nuestra comunidad educativa es un espacio de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, que construyen y enriquecen esta propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades, favoreciendo que puedan desarrollar

una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad. Donde se considera la retención escolar, de ser necesaria, con el fin de que los y las estudiantes sean acogidas dentro de la sociedad.

Hemos definido la vinculación con el PEI a través de los siguientes objetivos los cuales se representan en los objetivos del Plan de mejoramiento Educativo del establecimiento.

En base a una visión renovada e inclusiva en procesos de enseñanza aprendizaje para los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NNE) quienes tienen derecho a desarrollarse como personas a integrarse a la sociedad, a ser aceptados, considerados, respetados y valorados como seres individuales. Promoviendo a su vez, la igualdad de oportunidades y la activa participación en todos los ámbitos de la vida social, brindando espacios de diálogos diversos y tolerantes en base a la igualdad de trato e incluyendo a todos los miembros de la comunidad educativa, también se busca propiciar el valor por el arte y la cultura en todas sus dimensiones potenciando el sentido de pertenencia, entregando una educación de calidad en igualdad de derechos.

Objetivos específicos:

- 1.- Diversificar la enseñanza y posibilitar mayores espacios de flexibilización del currículum para dar respuestas educativas y pertinentes a la diversidad de nuestros/as estudiantes.
- 2.- Intervenir muros de patios, con pinturas alusivas a sellos educativos inclusivos de forma colectiva.
- 3.- Fortalecer y dar curso al plan de afectividad, sexualidad y género, entregando actividades, talleres y/o charlas a la comunidad educativa que le permita a los y las estudiantes desarrollarse integralmente.

Hemos definido la vinculación con el PEI a través de los siguientes objetivos:

- Tener una visión renovada e inclusiva en procesos de enseñanza aprendizaje para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, quienes tienen derecho a desarrollarse como personas e integrarse a la sociedad, a ser aceptados, considerados, respetados y valorados como seres individuales.

- Promover accesos a la igualdad de oportunidades y la activa participación en todos los ámbitos de la vida social.
- Brindar espacios de diálogos diversos y tolerantes en base a la igualdad de trato e incluyendo a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Propiciar el valor por el arte y la cultura en todas sus manifestaciones.
- Potenciar el sentido de pertenencia y participación activa.
- Entregar una educación de calidad en igualdad de derechos.
- Promover un estilo de vida saludable, un clima favorable y una sana convivencia a nivel personal y social.
- Propiciar una educación comprometida y responsable dispuesta a conservar, mantener y proteger el entorno natural y a los seres vivos.
- Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
- Fomentar en los estudiantes valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura inclusiva.
- Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

Algunas propuestas son:

- **Aprendizaje por tareas/proyectos**
- Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el estudiantado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.
- **Rincones**
- Es una estrategia metodológica basada en la distribución de diversas actividades en distintos espacios físicos que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en

pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

- **Creación de comunidades de aprendizaje**
- Un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno para conseguir una sociedad de la información para todas las personas, basada en el aprendizaje dialógico, mediante una educación participativa de la comunidad, que se concreta en todos los espacios, incluido el aula (Eljob y cols., 2002:74).

Contribuir a la formación permanente de los y las estudiantes.

- **Currículo flexible**
- El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los estudiantes, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los niños y niñas de la clase.
- Contribuir a crear instancias que le permitan a todo el alumnado el logro de aprendizajes de calidad.
- Participación de los padres
- Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos y docentes y entre docentes / padres, y entre los/as propios estudiantes. Los padres han de participar colaborativamente en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos e hijas.
- Abrir el centro educativo al entorno
- Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios.
- Utilizar las diferentes redes de apoyo, tanto internas como externas, que faciliten las metas propuestas.

PROPUESTAS:

OBJETIVO	Continuar instalación de espacios de formación continua interna y externa	
ACCIONES	Reforzar y enriquecer la formación profesional permanente, organizada en tiempos de jornadas de reflexión pedagógica, trabajo colaborativo, reuniones de nivel, reuniones con equipo multiprofesional, talleres de articulación incorporando una diversificación de espacios de formación	
FECHAS:	INICIO: marzo 2024	TERMINO: diciembre 2024
RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN	Data show Computador Insumos reuniones Resmas	
RESPONSABLE	CARGO Equipo de gestión	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Bitácoras Lista de asistencia Registro fotográfico.	

OBJETIVO	Intervenir muros de patios con pinturas alusivas a sellos educativos inclusivos de forma colectiva	
ACCIONES	Murales en el interior de la escuela, acción que pretende aprovechar los sectores con murallas que puedan ser intervenidas por diferentes coordinaciones cuyo objetivo principal es manifestar la característica propia de nuestra escuela, con un énfasis de ilustrar el enfoque inclusivo que la caracteriza	
FECHAS:	INICIO: marzo 2024	TERMINO: diciembre 2024
RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN	<p>Computador (Notebook)</p> <p>Cotizaciones.</p> <p>Pinturas variadas,</p> <p>Brochas.</p> <p>Rodillos.</p> <p>Pinceles.</p> <p>Otros elementos.</p>	
RESPONSABLE	CARGO	<p>Dirección</p> <p>Equipo de gestión</p> <p>Coordinaciones.</p>
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Registro fotográfico</p> <p>Bosquejos sobre sellos inclusivos en formato artístico</p>	

OBJETIVO	Diversificar la enseñanza y posibilitar mayores espacios de flexibilidad del currículum para dar respuestas educativas y pertinentes a la diversidad de nuestros y nuestras estudiantes			
ACCIONES	<p>Incorporar en el diseño de la planificación mensual los principios del DUA</p> <p>Diversificación del acceso a la información por medio de diversos recursos materiales. versificación en la modalidad de participación de acuerdo a las características de cada estudiante en particular para asegurar su progreso a nivel curricular</p> <p>Elaboración e implementación de evaluaciones diversificadas tanto en acceso como en la modalidad de respuesta de acuerdo a las características y necesidades de apoyo del grupo y particularidades de cada estudiante.</p>			
FECHAS:	INICIO: marzo 2024	TERMINO: diciembre 2024		
RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN	<p>Data show</p> <p>Computador</p> <p>Tablet</p> <p>Dispositivos móviles.</p>			
RESPONSABLE	<table border="1" data-bbox="665 1354 1356 1470"> <tr> <td data-bbox="665 1354 812 1470">CARGO</td> <td data-bbox="812 1354 1356 1470">Jefa de Unidad Técnico Pedagógica Docentes Diferenciales</td> </tr> </table>		CARGO	Jefa de Unidad Técnico Pedagógica Docentes Diferenciales
CARGO	Jefa de Unidad Técnico Pedagógica Docentes Diferenciales			
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Bitácoras</p> <p>Lista de asistencia</p> <p>Registro fotográfico.</p>			

OBJETIVO	Fortalecer y dar curso al Plan de Afectividad, sexualidad y género, entregando actividades, talleres y/o charlas a la comunidad educativa que le permita a los y las estudiantes desarrollarse integralmente	
ACCIONES	Acciones educativas en género, disidencia y diversidad Talleres educativos de género, disidencia y diversidad. Charlas a la comunidad educativa, estudiantes y familias.	
FECHAS:	INICIO: marzo 2024	TERMINO: diciembre 2024
RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN	Cartulinas. Plumones Impresora.	
RESPONSABLE	CARGO Equipo directivo y de Gestión Departamento de psicología. Coordinadora de Género, diversidad y disidencia.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico. Videos. Acta de talleres, Planificación de charlas.	

Entender el proceso de aprendizaje de cada niño, niña y adolescente; vincular sus intereses, perspectivas y opiniones al proceso educativo, y acompañar los acontecimientos clave a lo largo de su vida mejorará su desarrollo y aprendizaje.

OBJETIVO	Reconocer y manejar las orientaciones necesarias para promover la retención escolar y el logro de las trayectorias educativas	
ACCIONES	<p>Estrategias pedagógicas vinculadas a las funciones del profesor jefe</p> <p>Estrategias para coordinar las actividades de jefatura de curso y generar una comunidad de curso</p> <p>Estrategias para generar espacios de orientación y comunicación efectivos y sistemáticos</p> <p>Estrategias para involucrar colaborativamente a los apoderados</p> <p>Estrategias para realizar acciones de desarrollo y acompañamiento a los y las estudiantes</p> <p>Estrategias para involucrar colaborativamente a los y las estudiantes en su proceso de aprendizaje y en las actividades del establecimiento.</p> <p>Estrategias para integrar a los equipos de la comunidad educativa en los objetivos de la retención escolar.</p> <p>Implementar a nivel de comunidad educativa planes de acción que promuevan la retención escolar y el logro de las trayectorias educativas.</p>	
FECHAS:	INICIO: marzo 2024	TERMINO: diciembre 2024
RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN	<p>Charlas</p> <p>Pauta de cotejo para apoyar la evaluación de la práctica pedagógica en función de la retención escolar.</p> <p>Matriz de habilidades emocionales, sociales, cognitivas y meta cognitiva del Programa de Tutorías Pedagógicas.</p> <p><i>Otras</i></p>	
RESPONSABLE	<p>CARGO</p> <p>Equipo directivo</p> <p>Dupla Psicosocial</p> <p>Encargada de Convivencia escolar.</p> <p>Profesores/as jefes</p>	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico. Videos. Acta de talleres, Planificación de charlas. Impresora Computador (Notebook)
------------------------	--

ANEXO:

Toda esta información está extraída de los documentos oficiales del MINEDUC

Información de interés:

- Instrucciones sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de estudiantes migrantes en los establecimientos educacionales.
- Complementa las instrucciones sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de estudiantes migrantes en los establecimientos educacionales respecto a educación de adultos.
- Sitio web para estudiantes extranjeros (español y kreolé).
- Sitio web programa “Chile te recibe”.
- **Programa de apoyo a establecimientos inclusivos**

